I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001612 /2010

Cerrillos, 12 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5238/2010; el Ordinario N°400/925 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/333/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por don Héctor Ramírez Acevedo; las fotocopias de los comprobantes de pago TM N°005447 de 2009 de la Tesorería Municipal y los folios Nº0026793/2009 y Nº0026474/2009 del Departamento de Patentes Comerciales; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **HÉCTOR RAMÍREZ ACEVEDO** R.U.T. Nº8.310.327-2, la suma de $54.707.- (cincuenta y cuatro mil setecientos siete pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°201715 del periodo 2°semestre del 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web